

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

HUEPIL, 19 de Diciembre de 2011.

**VISTOS**

- a) Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DLF N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art.- 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1831, que aprueba presupuesto de Salud.
- c) El programa de "Entrega de Lentes Operativo Oftalmológico", a 64 pacientes usuarios de postas del Departamento de Salud SOME a realizarse los Días Martes 20/12/2011 en posta de Tucapel, a las 11:00hrs a 13:00hrs.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2025.-**

- 1.- Apruébase el programa de "Entrega de Lentes Ópticos Operativo Oftalmológico", en el día especificados en el punto c) de los vistos.
- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 2152201001Alimentos y Bebidas para Personas. Por un total de \$ 35.000.\_



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ✉ Egreso Contable
  - ✉ Archivo Secretaría Municipalidad de Tucapel
  - ✉ Archivo Oficina de Partes Municipalidad
  - ✉ Archivo Depto. Comunal de Salud
- JVJ/FMMB/FSF/rrt

